

[Volver a la página principal](#)

## EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO

### Roadmap de KRITER SOFTWARE para la transición al nuevo Plan Contable

Una vez aprobadas tras meses de ajustes y enmiendas, las Nuevas Normas Internacionales de Contabilidad y el Nuevo Plan General de Contabilidad han de ser asumidos por las empresas durante 2008. Para que los clientes de KRITER SOFTWARE puedan responder de manera efectiva a este nuevo cambio en su entorno de gestión, se ha establecido un sencillo roadmap que oportunamente se ejecutará con cada empresa usuaria de nuestra solución.



Después de la aprobación oficial en el BOE de las nuevas normas internacionales de contabilidad y el nuevo Plan General de Contabilidad, KRITER SOFTWARE ha desarrollado un grupo de herramientas las cuales permitirán a nuestros clientes seguir trabajando con el plan antiguo de 1990 y cuando lo decidan o necesiten, convertir y regenerar automáticamente todos los movimientos contables, diarios, mayor, balances, etc., de todos los ejercicios que tenga en la base de datos

**El proceso** que hemos desarrollado es muy fácil y seguro de utilizar y está dividido en tres fases:

- **Copia de la base de datos.** En la pantalla del supervisor de KRITER ERP habrá una opción para copiar todos los ejercicios o los que el usuario escoja, esta opción permitirá generar una copia de la Base de Datos tal cual está con las cuentas según el Plan del año 1990.
- **Introducción cuentas de equivalencia.** En el mantenimiento del plan de cuentas de KRITER ERP, encontraremos un campo nuevo donde tendremos que introducir, si fuese necesario, la nueva cuenta contable según la nueva normativa. Esta cuenta será la que utilizará la conversión automática para regenerar.
- **Conversión automática.** Igualmente, en la pantalla del supervisor encontraremos una nueva opción que nos permitirá lanzar el programa de conversión y regeneración de todos los movimientos de la contabilidad, así como todos sus enlaces con el empresarial (facturas y movimientos de clientes y proveedores, cartera, etc.).

**Una vez efectuada la conversión, dispondremos de dos bases de datos**, una con toda la información del plan del año 1990 que será la oficial hasta el año 2007 y otra con todos los años ya convertidos al nuevo plan, para poder efectuar comparaciones y consolidaciones. Esta última base de datos será la oficial a partir del año 2008.

Si posteriormente tenemos que efectuar un movimiento de regularización anterior a 2008, lo tendremos que efectuar en las dos bases de datos ya que los criterios son diferentes.

Gracias a este grupo de herramientas, **la fecha máxima para trabajar con el plan de cuentas antiguo será aproximadamente a finales del mes de enero** o la fecha que la empresa considere que ha de presentar algún documento oficial o efectuar un balance o

cuenta de resultados con la nueva filosofía del Plan Contable no siendo necesario ni muchos menos el 1 de enero de 2008.

Durante el periodo de tiempo desde la vigencia del nuevo plan de cuentas en el año 2008 hasta tomar la decisión de cambiar al nuevo plan de cuentas, nuestro sistema de contabilización utilizará el plan de cuentas antiguo en todos los movimientos contables, tanto manuales como los automáticos, permitiendo a nuestros clientes trabajar con el plan de cuentas antiguo durante todo el proceso de cierres de año, así podrán cerrar y revisar tranquilamente el año anterior.

• [Versión para imprimir](#)